ANEXO No. 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

(Ciudad)
Señores
Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta Media y Mínima Seguridad de Bogotá COBOG
(Dirección)
Bogotá, D.C.

Ref.: Proceso de Mínima cuantía No. xx de (año).

Objeto: **La Presente Invitación Pública, Tiene Como Fin *"(****Escribir el objeto de la Invitación, este debe ser claro, preciso, no ambiguo que no se preste para diferentes interpretaciones y acorde con el Certificado de Disponibilidad presupuestal***).***"**

El suscrito actuando como (persona natural; Representante Legal de la sociedad _____; representante del Consorcio _____ o Unión Temporal _____, integrado por _____; o como apoderado de _____según poder debidamente conferido y que adjunto a la presente, de acuerdo con las condiciones que se establecen en los documentos del Proceso de Selección Pública de la referencia, cordialmente me permito presentar propuesta para participar en el proceso citado en la referencia.

En caso que esa Entidad me adjudique el Proceso de Selección, me comprometo a aceptar el contrato correspondiente y efectuar los trámites la ejecución y legalización del mismo, dentro del término señalado para el efecto en la invitación pública y en el estudio previo.

Así mismo declaro:

- Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete al oferente.
- Que ninguna otra persona fuera del proponente tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato que de ella se derive.
- Que si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a aceptar el contrato dentro de los términos señalados para ello.
- Que asimismo como representante legal acepto los riesgos analizados y estipulados por la entidad en la matriz de riesgo tipificada en los estudios previos e invitación publica y asumo cada uno de ellos
- Que conozco la información general y especial y demás documentos que integran la invitación pública y acepto los requisitos en ella contenidos.
- Que hemos conocido las Adendas publicadas en el SECOP.
- Que el suscrito afirma bajo la gravedad del juramento, que no existe ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés y/o prohibición, de las señaladas en la Constitución Política, en la Ley, especialmente en el artículo 8º de la Ley 80 de 1993, y demás normas complementarias y concordantes, que impidan la participación del oferente en el presente proceso y en la celebración y ejecución del respectivo contrato.
- Que afirmo bajo la gravedad del juramento, que el proponente, los socios de la persona jurídica, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, no nos encontramos reportados en el boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República.
- Que no hemos sido sancionados o multados por ninguna Entidad Oficial por incumplimiento de contratos estatales, mediante providencia ejecutoriada dentro de los últimos dos (2) años anteriores a la fecha de cierre de este Proceso de

Selección. (Nota: Si el proponente es un consorcio o una unión temporal, deberá tener en cuenta a cada uno de sus miembros individualmente considerados. Si durante dicho período el proponente ha sido objeto de sanciones contractuales (multas y/o cláusula penal) por parte de cualquier entidad estatal, en lugar de hacer este juramento debe indicar aquí que ha tenido las sanciones y/o que le han sido hecho efectiva la garantía única.

- Que la propuesta tiene vigencia de 90 días calendario.

Atentamente,

NOMBRE Y FIRMA (persona natural; representante legal de la sociedad; representante del consorcio o unión temporal o apoderado según el caso)
C.C. No. _____ expedida en _____
Nit: _____
Dirección: _____
Número de teléfono: _____
Número de fax: _____
Correo electrónico: _____

ANEXO No. 2

OFERTA ECONÓMICA

El valor total del contrato será hasta por la suma de **TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS ($32.000.000) M/CTE, INCLUIDO IVA.**

ITEM	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Tanque aéreo 250 litro	Servicios	1		
2	Tanque aéreo 500 litro	Servicios	1		
3	Tanque aéreo 1000 litro	Servicios	34		
4	Tanque aéreo 2000 litro	Servicios	1		
5	Tanque subterráneo 11300 litros	Servicios	1		
6	Tanque subterráneo 20000 litros	Servicios	1		
7	Tanque subterráneo 30000 litros	Servicios	1		
8	Tanque subterráneo 36000 litros	Servicios	1		
9	Tanque subterráneo 40000 litros	Servicios	1		
10	Tanque subterráneo 72000 litros	Servicios	1		
11	Tanque subterráneo 115000 litros	Servicios	1		
12	Tanque subterráneo 170000 litros	Servicios	1		
13	Tanque subterráneo 360000 litros	Servicios	1		
14	Tanque subterráneo 900000 litros	Servicios	1		
15	Tanque subterráneo 2000000 litros	Servicios	1		
16	FUMIGACIÓN	Servicios	5		
17	CONTROL ROEDORES	Servicios	5		
18	ANALISIS DE AGUA	Servicios	11		
TOTAL					

El valor total ofertado no puede superar el valor promedio estimado de acuerdo al estudio de mercado y según las especificaciones técnicas descritas en el anexo No. 3

Certifico que toda la información aquí contenida es veraz.

FIRMA DEL PROPONENTE _____

NOMBRE_____
C.C. o NIT. _____

INPEC

ANEXO No. 3

ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS MINIMAS OBLIGATORIAS

Ciudad y Fecha _____

Señores:
Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta Media y Mínima Seguridad de Bogotá COBOG

Ciudad

Asunto: Invitación publica No xx de 20xx.

En mi calidad de representante legal de _____ (indicar nombre del proponente y si actúa de manera directa, en Consorcio o Unión Temporal) que presenta propuesta respecto al objeto contractual y bajo la gravedad del juramento y de conformidad con las condiciones Técnicas mínimas del presente proceso de invitación publica en referencia, me permito certificar que:

LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES				
No.	**DESCRIPCION**	**ESPECIFICACIÓN TÉCNICA**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1	Cantidad	48		
2	Unidad de medida	Servicios		
3	Características del servicio	Lavado de tanques, Lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable, la empresa deberá efectuar el lavado y desinfección de **11 Tanques Subterráneos y 37 Tanques Aéreos** inmediatamente después a la adjudicación del contrato y no superar los dos meses en la ejecución de esta labor. Los tanques se encuentran delimitados en las especificaciones técnicas (punto 4 - incluyen todos los tanques). De este procedimiento, la empresa contratada, deberá presentar informe escrito detallado, firmado y en carpeta física legajada al responsable del PIGA incluyendo un registro fotográfico de las acciones realizadas. En esta, deberá anexar informe de los productos y técnicas utilizadas para la desinfección de cada uno de los tanques, así como las fechas exactas en que fueron lavados cada uno de los tanques. Igualmente se recomienda en el informe, comunicar todas las sugerencias de mejoramiento estructurales y físicas que se consideren necesarias a fin de garantizar la potabilidad del agua para las PPL.		
4	Materiales/Productos	El oferente deberá presentar de manera detallada los productos y elementos proyectados a utilizar en esta actividad, con referencia y marca.		
5	Procedimientos y metodologías	Deberá realizar la limpieza y desinfección de 11 Tanques Subterráneos y 37 Tanques Aéreos del COBOG, de acuerdo con los protocolos avalados y aprobados por la secretaria de Salud. Se sugiere la utilización de hidro lavadoras para un mejor procedimiento en un menor tiempo.		
6	Personal calificado	Se deberá presentar certificado de la idoneidad del personal para realizar este tipo de servicio y contar con certificación en limpieza y desinfección de tanques, trabajo seguro en alturas y trabajos en espacios confinados.		
7	Autorizaciones o certificaciones	El proveedor deberá entregar todos los documentos pertinentes al servicio; certificación, concepto favorable vigente por parte de un hospital, las hojas de seguridad y fichas técnicas de los productos a utilizar.		
8	Materiales/Productos Documentación y archivo	Se deberá entregar registro fotográfico del proceso antes, durante y después. Para esto se requiere que el contratista remita carta al Establecimiento con el serial, marca y características de la cámara fotográfica a utilizar. Por ningún motivo se autoriza el uso de celulares para esta labor.		
9	Procedimientos y metodologías	El proveedor deberá coordinar con el responsable los días y horarios a realizar el lavado de los tanques, teniendo en cuenta que estos pueden cambiar debido a situaciones de orden y procedimiento dentro del penal. Se deberá garantizar el personal suficiente, para realizar el lavado y desinfección en el menor tiempo posible.		
10	Materiales/Productos	El proveedor deberá contar con motobombas eléctricas o de gasolina de amplia capacidad para el drenado del agua residual de los tanques en el menor tiempo posible teniendo en cuenta la gran dimensión de los mismos. Se debe prever que algunos de los puntos de		

		conexión eléctrica están retirados por lo cual se requiere de extensiones lo suficientemente largas en caso de requerirse energía eléctrica para las actividades.		

FUMIGACIÓN				
No.	**DESCRIPCION**	**ESPECIFICACIÓN TÉCNICA**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1	Cantidad	5		
2	Unidad de medida	Servicios		
3	Características del servicio	Se deberá efectuar controles químicos (fumigación) mediante método de nebulización, garantizando el control de niveles de infestación inicial y a futuro en todo el COBOG, iniciando inmediatamente se perfeccione el presente contrato y realizando intervenciones periódicas (cuatro) durante la vigencia del mismo, para garantizar el control efectivo de los vectores. Dicha fumigación se debe efectuar con maquina nebulizadora manual y/o motor y debe cumplir con los aspectos descritos en las especificaciones técnicas (punto 4). De este procedimiento, la empresa contratada deberá presentar informe escrito detallado, firmado y en carpeta física legajada al responsable del PIGA incluyendo un registro fotográfico de las acciones realizadas. En ella se deberá incluir el registro de los productos y técnicas utilizadas en este proceso y la fecha exacta en que se realizó esta acción; en este informe se deberá evidenciar de manera clara la efectividad de los procesos y la reducción y control de los vectores evidenciados.		
4	Materiales/Productos	El oferente deberá presentar de manera detallada los productos y elementos proyectados a utilizar en esta actividad, con referencia y marca.		
5	Procedimientos y metodologías	La aplicación del producto ofertado deberá ser mediante nebulización a motor o manual. Se deberá hacer la fumigación tanto en las áreas comunes de los patios, como en las celdas, pasillos, Guayanas, centros de acopio de residuos, talleres, zonas comunes, áreas administrativas del complejo, sitios aledaños a la granja y en general todas las zonas donde exista la necesidad de controlar los vectores voladores.		
6	Materiales/Productos	Los elementos a utilizar deberán contar con los respectivos registros sanitarios INVIMA y las fechas de vencimiento deben estar vigentes.		
7	Materiales/Productos	El oferente deberá ofrecer productos de primera calidad y de marcas reconocidas en el mercado. La fumigación deberá ser enfocada al control de insectos rastreros y voladores mediante la aplicación de producto insecticida de uso en salud pública e industrial con ingredientes activos piretroides de alta eficiencia y largo efecto residual de todo tipo de insectos de importancia en salud pública e industrial y, a la vez, de muy baja toxicidad para el ser humano, animales de sangre caliente y medio ambiente. En todo caso el proveedor deberá garantizar y demostrar efectivamente la disminución y control de los insectos en las áreas intervenidas. Se sugiere que los productos a utilizar contengan elementos tales como: Cipermetrina en concentración 25% (250 g/L), Lambdacihalotrina en concentración 5%. Sin embargo, las cantidades y frecuencias de aplicación deberán ser ajustadas por el proveedor a fin de garantizar en todo momento la efectividad de los controles mediante la presentación de estadísticas de mitigación.		
8	Procedimientos y metodologías	El proveedor deberá informar previamente al proceso de fumigación, las recomendaciones de bioseguridad necesarias antes y después del proceso de fumigación en las áreas con presencia de personas o animales.		
9	Procedimientos y metodologías	El oferente deberá garantizar el control de niveles de infestación inicial y futuro de los vectores voladores identificados, para ello deberá intervenir no solamente las áreas donde se evidencia la presencia de animales adultos, sino también los lugares de cría de larvas, como lo son aguas empozadas, caños, vertederos, lugar de cría de animales de granja, entre otros.		
10	Procedimientos y metodologías	El proveedor deberá implementar mecanismos de control de presencia de insectos voladores, tales como láminas de monitoreo con feromonas, para verificar estadísticamente el aumento o disminución de los mismos en las áreas de control que se establezcan.		

CONTROL DE ROEDORES				
No.	**DESCRIPCION**	**ESPECIFICACIÓN TÉCNICA**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1	Cantidad	5		
2	Unidad de medida	Servicios		

3	Características del producto	Se deberá efectuar controles de roedores integral mediante la aplicación de TRES (03) kilos de cebos para cada una de las estructuras, u otro tipo de sustancia conservando la misma proporción, garantizando el control de niveles de infestación inicial y a futuro en todo el COBOG, iniciando inmediatamente se perfeccione el presente contrato, la aplicación de cebos u otros mecanismos de control, se deberá hacer después de cada servicio de fumigación, a partir de ese momento se dará inicio a las intervenciones periódicas (CUATRO) durante la vigencia del mismo, para garantizar un control efectivo. Dicho procedimiento debe ser ejecutado de acuerdo a las especificaciones técnicas (punto 4), la empresa contratada deberá demostrar siempre al funcionario que los productos utilizados cumplen con los requerimientos presentados en la oferta y se encuentran vigentes. Durante el tiempo que se realice los controles y cambios de cebos, el contratista deberá estar acompañado por un funcionario que designe la dirección del Establecimiento con el fin de hacer el seguimiento. De este procedimiento, la empresa contratada, deberá presentar informe escrito detallado, firmado y en carpeta física legajada al responsable del PIGA incluyendo un registro fotográfico de las acciones realizadas. En ella se deberá incluir el registro de los productos y técnicas utilizadas en este proceso y la fecha exacta en que se realizó cada acción, así como las observaciones y sugerencias de mejoramiento para el control efectivo de los roedores. Los anteriores trabajos serán programados previamente con el Establecimiento; en este informe se deberá evidenciar de manera clara la efectividad de los procesos y la reducción y control en cuadros estadísticos de la cantidad de animales presentes en cada uno de los puntos de control.		
4	Materiales/Productos	El oferente deberá presentar de manera detallada los productos y elementos proyectados a utilizar en esta actividad, con referencia y marca. Teniendo en cuenta que se requiere inicialmente un plan de choque que baje al máximo los índices de presencia de plagas y posteriormente implementar una frecuencia de servicio de acuerdo a lo observado.		
5	Procedimientos y metodologías	El Establecimiento cuenta con 200 cajas control aproximadamente para el proceso de cebado a los roedores, las mismas deberán recibir el mantenimiento y reubicación en caso de ser necesario, para su óptimo desempeño y brindar los factores de seguridad para evitar su manipulación por parte de personal externo, en caso de ser necesario el proveedor deberá asegurar las cajas para evitar su desplazamiento o perdida por medio de la utilización de chazos expansivos metálicos u otros métodos que garanticen esta labor. Estas cajas deberán contar con señalización clara respecto a los controles periódicos que se le realizan con fechas exactas y dentro del informe escrito que se debe presentar en cada uno de los controles, especificar el comportamiento, hallazgos y estadísticas de consumo, que se han evidenciado en cada una de las zonas objeto de control para una efectiva estrategia de mitigación de los roedores en el Establecimiento.		
6	Materiales/Productos	En cada una de las cajas control, se deberá instalar cebos resistentes a la intemperie en cantidades suficientes y de compuestos químicos que efectivamente garanticen un control eficiente de los roedores. Los mismos deben contar con las certificaciones de uso en el control de roedores. Se establecen como mínimo los siguientes elementos para el control efectivo de los roedores, sin embargo, en todo momento el proveedor debe estar en disposición de mejorar las concentraciones y cantidades necesarias para un control efectivo de los roedores demostrados estadísticamente. Cebos anticoagulantes parafinados, en polvo o en pasta de efecto tardío para que generen confianza en los roedores incrementando el consumo de los mismos Estos cebos deberán contar con elementos químicos tales como: Brodifacoum 0.005%, en dosificación mínima de 10 a 20 grs por punto cebado. Cumatetralilo 0.0375%, en dosificación mínima de 50 a 100 grs por punto cebado. Bromadiolona 0.005%, en dosificación mínima de 10 a 20 grs por punto cebado.		
7	Procedimientos y metodologías Materiales/Productos	En los sitios donde no sea viable la instalación de cajas cebadero, se deberá usar elementos no tóxicos tales como trampas de pegamento o jaulas y trampas de impacto en sitios estratégicos para la captura de roedores plaga. Estas deberán ser instaladas de forma estratégica para evitar que sean manipuladas o dañadas por las personas o animales. En todo caso la instalación de estos elementos está supeditada a las condiciones de seguridad que el personal de guardia sugiera al momento de la instalación y las mismas no deberán generar un sobrecosto o desmejoramiento alguno al presente contrato.		
8	Materiales/Productos	Los elementos a utilizar deberán contar con los respectivos registros sanitarios INVIMA y las fechas de vencimiento deben estar vigentes.		
9	Procedimientos y metodologías	Las aplicaciones de cebos deberán comenzar el día siguiente que se lleve a cabo la primera fumigación a partir de ese momento se dará inicio a los controles periódicos los cuales deberán finalizar en el mes de diciembre de 2026.		

10	Procedimientos y metodologías	Dentro de la oferta, el oferente deberá comprometerse a realizar el mantenimiento a los servicios realizados o seguimientos hasta observar y demostrar estadísticamente niveles bajos de infestación. Estos controles deberán ser enfocados a atacar las madrigueras y sitios donde se evidencia anidamiento y vista frecuente, cuartos, pasillos, entre muros, cajas de desagües, cajas eléctricas, shut de basuras, maquinarias, zonas de alimentación de animales de granja y sitios donde se evidencie la presencia fuerte de la plaga.		
11	Procedimientos y metodologías	El proveedor deberá brindar capacitación al personal de PPL y guardia, acerca del correcto desecho de los roedores muertos que son hallados durante el proceso de mitigación de los mismos. Así mismo, deberá proveer de elementos como cal viva en caso de ser necesario, para evitar la proliferación de otros vectores productos de la descomposición de los cuerpos de estos animales.		
12	Autorizaciones o certificaciones	El proveedor se debe comprometer a dar cumplimiento a la normatividad ambiental y sanitaria, aseguramiento preventivo para presencia de plagas. Teniendo en cuenta que el proveedor es quien tiene experticia en el tema, deberá en todo momento procurar el cumplimiento de toda la normatividad ambiental y sanitaria para no afectar legal ni jurídicamente al Establecimiento al momento de ejecutar el presente contrato.		

CONTROL DE CALIDAD DE AGUA				
No.	**DESCRIPCION**	**ESPECIFICACIÓN TÉCNICA**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1	Cantidad	11		
2	Unidad de medida	Servicios		
3	Características del servicio	Las pruebas de control de calidad de agua potable se tomarán una vez se lleve a cabo el lavado y desinfección de todos los tanques de agua potable de acuerdo a los parámetros establecidos en las especificaciones técnicas (punto 4). Los resultados obtenidos deberán ser presentados de forma escrita y en carpeta física al responsable del PIGA, incluyendo las observaciones y recomendaciones a que hubiese lugar. Es imprescindible que cada una de las pruebas identifique la fecha exacta de toma y el lugar de acuerdo a los nombres de los tanques establecidos en las especificaciones técnicas.		
4	Autorizaciones o certificaciones	El oferente deberá informar con que laboratorio se harán las pruebas de calidad del agua y demostrar su idoneidad y permisos respectivos de funcionamiento por parte de la secretaria de Salud y demás entes de control.		
5	Procedimientos y metodologías	Las muestras de calidad del agua deberán ser tomadas de los tanques identificados como: ➢ Estructura 1: Pabellón 7 (subterráneo), Pabellón 6 (subterráneo), Pabellón 5 (subterráneo), Sanidad (aéreo) y Odontología (aéreo). ➢ Estructura 2: PAS PABELLONES 8 Y 9 (subterráneo), PABELLONES 10 Y 11 (subterráneo), PABELLON 10 (aéreo), PABELLON 11 (aéreo), PABELLON 12 (subterráneo), ERE SUR (subterráneo) y (aéreo). ➢ Estructura 3: Estructura 3 (subterráneo). Para un total de ocho (08) pruebas de agua para tanques subterráneos y un total de cinco (05) pruebas de agua para tanques aéreos.		
6	Procedimientos y metodologías	Se deberán realizar análisis fisicoquímicos y microbiológicos de las muestras posteriores al lavado de tanques en laboratorio debidamente inscrito en el programa Inter laboratorios para el Control de la Calidad de Agua Potable (PICCAP).		
7	Procedimientos y metodologías	Las muestras esenciales son Mesofilos totales, Coliformes totales, E-coli, color, turbiedad, pH y cloro residual.		
8	Procedimientos y metodologías Documentación y archivo	La información básica que se deberá reportar en el informe de la toma de muestra será la siguiente: ➢ Nombre de la entidad que toma la muestra. ➢ Establecimiento donde se toma la muestra. ➢ Dirección y teléfono del establecimiento donde se toma la muestra. ➢ Objeto del muestreo. ➢ Fecha y hora. ➢ Análisis realizados en sitio (cloro R. libre, pH y temperatura). ➢ Cantidad de muestra en mL (para FQ y MB).		

		➢ Punto donde se toma la muestra (grifo, tanque, etcétera). ➢ Nombre del tanque de acuerdo a distribución del Establecimiento ➢ Tipo de muestra (tratada o no). ➢ Observaciones. ➢ Nombre del funcionario de salud.		
9	Documentación y archivo	Es importante que, al momento de emitir las certificaciones correspondientes, estas reflejen la fecha exacta en que fueron tomadas, si es un tanque aéreo o subterráneo y el lugar de toma de la muestra, de acuerdo a los nombres dados en el cuadro de identificación de los tanques del COBOG.		

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES				
No.	**DESCRIPCION**	**ESPECIFICACIÓN TÉCNICA**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1	Materiales/Productos	Los productos ofrecidos deberán estar sellados como vienen del laboratorio y deben tener su respectivo registro sanitario y antes de ser utilizados, deberán ser abiertos en presencia del supervisor.		
2	Materiales/Productos	Los productos aplicados en la fumigación, al igual que el raticida para el control de vectores deben ser autorizados y comercializados por el INVIMA, Salud Pública y Ministerio de Salud acompañado de su respectiva ficha técnica y hoja de seguridad y su registro sanitario. Estos registros deben reposar en la carpeta de informe continuo que se le entrega al responsable del PIGA.		
3	Procedimientos y metodologías	El oferente debe anexar la descripción detallada de la forma de cómo se efectuará la fumigación en el establecimiento de reclusión, el tipo de maquinaria que utilizará en este proceso y las recomendaciones de seguridad que se deben tomar en las áreas a intervenir por parte del personal que se encuentra en el área.		
4	Autorizaciones o certificaciones	El oferente debe anexar concepto sanitario favorable vigente, otorgado por la Secretaría de Salud de Bogotá D.C, esto con el fin de que antes, y durante la ejecución del contrato este vigente. Este concepto igualmente deberá reposar en la carpeta de informe continuo que se le entrega al responsable del PIGA.		
5	Personal calificado	El oferente debe enviar certificados del personal para manejo integrado de plagas, certificado para trabajo en alturas y certificados para espacios confinados actualizados y vigentes, del personal que adelantara las actividades correspondientes para la ejecución del contrato. Dentro del personal se deberá contar como mínimo con 4 personas que cuenten con las certificaciones anteriormente mencionadas, 1 coordinador de alturas y 1 profesional en áreas ambientales o químicos, con licencia en seguridad y salud en el trabajo. Todo el personal deberá contar con carnet de aplicador de plaguicidas en salud pública de Bogotá.		
6	Autorizaciones o certificaciones	Se deberá anexar certificado de seguridad y salud en el trabajo, con enfoque a higiene industrial, teniendo en cuenta que en el sitio existe aglomeración de personas y existe riesgo en salud pública por inhalación de químicos (plaguicidas)		
7	Personal calificado	El oferente debe contar con un profesional acreditado como asesor técnico por la Secretaria de Salud de Bogotá D.C., para lo cual debe anexar copia del documento vigente que lo compruebe.		
8	Personal calificado	El oferente debe anexar hoja de vida de los equipos que utilizará en el manejo integrado de plagas y para lavado de tanques, en donde debe constar que se les ha efectuado mantenimiento durante los últimos tres (3) meses, de igual manera se deberá indicar el nombre de la empresa que realizó el mantenimiento.		
9	Autorizaciones o certificaciones	El oferente debe presentar Certificación de disposición de residuos peligrosos de empresa avalada por la CAR, para lo cual debe anexar certificación de la empresa.		
10	Autorizaciones o certificaciones	El oferente debe garantizar y entregar certificación donde relacione la entrega de los elementos de protección y seguridad industrial al personal que adelantara las actividades durante la ejecución del contrato (protección para la respiración, ocular, manos, pies, cabeza y cuerpo).		
11	Autorizaciones o certificaciones	Cumplir con lo establecido en el decreto 1843 de julio 22 de 1991, por el cual se reglamentan parcialmente los títulos III, V, VI, VII y XI de la ley 09 de 1979, sobre uso y manejo de plaguicidas.		
12	Autorizaciones o certificaciones	El manejo y gestión integral de los envases, empaques, embalajes y residuos de pos-consumo de plaguicidas, deberán realizarse conforme a las normas ambientales vigentes, entre las que se encuentran el Decreto 4741 de 2005, que reglamenta parcialmente la prevención y manejó de los residuos o desechos peligrosos, la Resolución 693 de 2007, establece criterios y requisitos que deben ser considerados para la devolución de productos pos-consumo de plaguicidas. Al momento de ejecutar el contrato, se debe anexar certificación de disposición final de estos residuos pos – consumo.		
13	Documentación y archivo	Una vez sea seleccionado el oferente que realizará la presente contratación, este debe entregar al supervisor del contrato una carpeta de fumigación, otra de control de roedores y otra de lavado		

		de tanques donde reposaran todos los documentos que se exigen para la presente contratación, así como los informes parciales de la ejecución del contrato con los respectivos informes y registros fotográficos y un informe definitivo de cada una de las actividades realizadas con sugerencias y observaciones acordes a lo evidenciado.		
14	Personal calificado	El oferente deberá garantizar la oferta de equipo humano, técnico y de maquinaria suficiente para la ejecución del presente contrato, teniendo en cuenta que algunas de las labores a realizar deberán hacerse en horarios y días específicos de acuerdo a lo establecido por el personal de seguridad del Establecimiento. Así como se hará necesario la utilización de maquinaria industrial que pueda garantizar en el menor tiempo posible la ejecución de los servicios pactados minimizando en todo momento el impacto para los servicios esenciales que debe garantizar el Establecimiento a las PPL.		
15	Autorizaciones o certificaciones	Anexar Certificado ARL de implementación del SG-SST y/o certificación firmada por el Representante Legal del resultado y nivel de implementación del SG-SST de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables Dec.1072/2015 (2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.		

Los oferentes deben anexar en sus propuestas los siguientes documentos:

- ✓ Descripción detallada de la forma como se efectuará la fumigación, desratización y lavado de tanques en el COBOG, así como los productos y estrategias de control efectivas para el control de roedores, teniendo en cuenta que se debe garantizar y demostrar periódicamente la reducción y control estadística de presencia de roedores dentro del Establecimiento.
- ✓ Productos que se utilizaran en el lavado de tanques y forma de ejecución del lavado y desinfección; productos a utilizar en la fumigación y modo de aplicación; productos a usar en la desratización y control de roedores y fichas técnicas.
- ✓ Protocolos de bioseguridad a cumplir antes, durante y después de la aplicación de los diferentes productos, por parte de los operarios de la empresa, así como las respectivas certificaciones que avalen la idoneidad y capacitación del personal para estas actividades.

Nota: Además todo el personal de la empresa debe tener sus parafiscales al día, certificación en manejo seguro de plaguicidas y certificación en alturas.

Es de anotar que, con la fumigación, se debe dar cumplimiento al MINISTERIO DE SALUD DECRETO 1843 DEL 22 DE JULIO DE 1991, Por el cual se reglamentan parcialmente los Títulos III, V, VI, VII y XI de la Ley 09 de 1979, sobre uso y manejo de plaguicidas.

Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio, por lo tanto, será causal de rechazo, el no ofrecimiento de alguna de ellas. (No modificar, no adicionar y no suprimir), en el Anexo correspondiente, el cual debe estar firmado por el proponente.

Atentamente:

Razón Social: ……..
Nombre: ……
Dirección: ……
E-mail: ……
FAX: ……
Firma: ……

_____
Nombre y firma del representante legal que certifica

ANEXO No. 4

MODELO DEL ACUERDO DE CONSORCIO O DE UNIÓN TEMPORAL
(Según sea el caso)

_____. , identificado con la C.C. No._____ de _____. , y vecino de , obrando en representación de la sociedad, domiciliada en la ciudad de. Y., identificado con la C.C. No. de. , y vecino de, obrando en representación de la sociedad, _____ domiciliada en la ciudad de_____, hemos decidido conformar una (Unión temporal o Consorcio) (indicar el nombre del consorcio o la Unión Temporal que se conforma) en los términos que estipula la Legislación y, especialmente lo establecido en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993, que se hace constar en las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: La (Indicar el nombre de la Unión Temporal o Consorcio) se conforma con el propósito de presentar propuesta para la adjudicación, celebración y ejecución del contrato resultante ante el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, en relación con la Invitación Pública No. *XXXX* de 20*XX* cuyo objeto es "*XXXXXXXXXXXXXXXXXXX)*

CLÁUSULA SEGUNDA: La participación en la (Indicar el nombre de la Unión Temporal o Consorcio) que se acuerda, será del % para _____ y del % para……(En el caso de Uniones Temporales, señalarán los términos y extensión de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato), los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo del COBOG.)

CLÁUSULA TERCERA: (Integrante) e (Integrante), responderán en forma solidaria y mancomunada por el cumplimiento total de la propuesta y del objeto contratado.

CLÁUSULA CUARTA: Se acuerda que (Integrante) y (Integrante), atenderán en forma conjunta todas las obligaciones y deberes asumidos en la respectiva propuesta en los diferentes aspectos allí contenidos, delegando la representación y respectiva coordinación de la (Unión Temporal o Consorcio) en cabeza de _____, como representante legal de (Integrante) y de esta (Unión Temporal o Consorcio). (Indicar las facultades de representación

CLÁUSULA QUINTA: La duración de esta (Unión Temporal o Consorcio) se extenderá por todo el tiempo en que se generen obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato, según lo preceptuado en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993. (Ver numeral 4.1.4)

CLÁUSULA SEXTA: Las responsabilidades que se desprendan de esta (Unión Temporal o Consorcio) y sus efectos se regirán por las disposiciones previstas por la Ley 80 de 1993 para la (Unión Temporal o Consorcio). La Unión Temporal o Consorcio, no podrá ceder total o parcialmente los derechos u obligaciones que se deriven de la ejecución del contrato, sin el consentimiento previo y escrito por parte del COBOG.

CLÁUSULA SÉPTIMA: En atención a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 3050 de 1997, los integrantes del Consorcio o Unión Temporal en el documento de constitución y para efectos del pago, en relación con la facturación manifestamos:

En constancia de aceptación y compromiso, se firma el presente documento por los que en el intervienen, el día XX del mes de XX de (año) en la ciudad de XX

Nombre, identificación y sociedad que representa

ANEXO No. 5

Formato de Información Referente a la Identificación de los Beneficiarios Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF.

Nombre / Razón Social: "

Advertencias:

El Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta Media y Mínima Seguridad de Bogotá COBOG se abstendrá de suscribir contrato alguno con beneficiarios que aparezcan en el boletín de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de la República, conforme lo establece el inciso tercero del Artículo 60 de la Ley 610 del 15 de agosto de 2000.

Para la presentación de Ofertas y/o para la celebración de contratos de cualquier naturaleza con el Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta Media y Mínima Seguridad de Bogotá COBOG, se requerirá del cumplimiento por parte del contratista, del pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje cuando a ello haya lugar, lo cual será acreditado mediante certificación expedida por el revisor fiscal cuando este exista con los requerimientos de ley o por el Representante Legal, conforme lo establece el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002.

Documento de Id Institución: NIT C.C. **Número** "

Ciudad: " **País:** "

Dirección:_____ **Fax No.** "

Teléfonos Nos. "

Correo Electrónico: "

Nombre del Representante Legal: "

Identificación No. **de** "

Contactarse con:

Institución Financiera donde Posee Cuenta el Beneficiario:

Cuenta No.

Clase: **Corriente** **Ahorros**

Información Tributaria.

Régimen Común **Régimen Simplificado**

Clasificados Como:

Autorretenedor de Retefuente **Contribuyente**

Autorretenedor de IVA **Institución Sin Ánimo de Lucro**

Autorretenedor de ICA **Responsable de IVA**

Actividad Económica.

Industria		**Código**		**Comercio**	**Código**	
Servicios		**Código**		**Financiera**	**Código**	

Nota:

- El formato debe ser diligenciado de manera legible en letra imprenta o a máquina.

INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	CLASE	
		CORRIENTE	AHORROS

- Si desea registrar otras cuentas adicionales, puede hacerlo a continuación.

- Esta información será validada por el SIIF a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Banco de la República, por lo tanto, es importante que la información aquí consignada sea concreta, correcta y veraz, pues de ello dependerá que el abono en cuenta de las órdenes de pago tramitadas se efectúe en tiempo conforme lo estipule el contrato.

Relación de Bancos que valida el SIIF.

1. BANCO DE BOGOTÁ.
2. BANCO POPULAR.
3. BANCAFE.
4. BANCO SANTANDER.
5. BANCOLOMBIA.
6. ABN AMBRO BANK
7. CITIBANK
8. LLOYDS TSB BANK
9. BANCO SUDAMERIS COLOMBIA.
10. BANCO GANADERO.
11. BANCO DE CRÉDITO.
12. BANCO COLPATRIA RED MULTICOLOR.
13. BANCO UNIÓN COLOMBIANO.
14. BANCO DE OCCIDENTE.
15. STANDARD CHARTERED.
16. BANCO CENTRAL.
17. BANCO MERCANTIL DE COLOMBIA.
18. BANCO TEQUENDAMA.
19. BANCO CAJA SOCIAL.
20. BANCO SUPERIOR.
21. BANK BOSTON.
22. MEGABANCO.
23. BANCO DAVIVIENDA.

24. BANCO AGRARIO DE COLOMBIA.
25. C.A.V. LAS VILLAS.
26. C.A.V. GRANAHORRAR.
27. C.A.V. CONAVI.
28. C.A.V. COLMENA.

FIRMA DEL PROPONENTE _____

NOMBRE_____

C.C. o NIT. _____

ANEXO No. 6.

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

OFERENTE:					
FORMATO DE CERTIFICADO DE CONTRATOS					
NOMBRE DEL CLIENTE					
NOMBRE DEL CONTRATISTA (OFERENTE O MIEMBRO DEL OFERENTE)					
¿EL CONTRATISTA ES UN PROPONENTE PLURAL?			PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN		
FECHA DE INICIO		FECHA DE TERMINACIÓN		DURACIÓN EN MESES	
MONTO CONTRATADO (INCLUIDO ADICIONES)					
OBJETO DEL CONTRATO					
PERSONA DE CONTACTO PARA VERIFICACIÓN					
TELEFONO			CELULAR		
DIRECCIÓN					
E-MAIL					

FIRMA DEL PROPONENTE _____

NOMBRE_____

C.C. o NIT. _____

ANEXO No.7

Compromiso anticorrupción

Proceso de Contratación [Insertar información]

[Nombre del representante legal o de la persona natural], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de [Nombre de la Entidad Estatal] para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

2. No estamos en causal de inhabilidad, incompatibilidad ni conflicto de interés alguno para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación [Insertar información].

3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación [Insertar información].

5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación [Insertar información] nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los [Insertar información] días del mes de [Insertar información] de [Insertar información].

_____
[Firma representante legal del Proponente o del Proponente persona natural]
Nombre: [Insertar información]
Cargo: [Insertar información]
Documento de Identidad: [Insertar información]